

ASOCIACION GREMIAL EMPRESARIOS AUTOBUSES
T R O P E Z O N
J. J. PEREZ 6658 F. 732440 732006
CERRO NAVIA

REF.: SUGERENCIAS AL ANTIPROYECTO DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES. -

SEÑOR
JAIME GUZMAN ERRAZURIZ
SENADOR DE LA REPUBLICA DE CHILE
P R E S E N T E . -

HONORABLE SENADOR:

AGRADECIDOS POR SU CORDIAL ACOGIDA E
INMEDIATA RECEPCION, LE HACEMOS LLEGAR ALGUNAS SUGERENCIAS AL
ANTIPROYECTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES QUE SON LAS
SIGUIENTES:

I. NO A EXPROPIACION DE CALLES (LICITACION)

A) QUE SE PERMITA AL PROPIO GREMIO REGULAR LOS RECORRIDOS EN
EL AREA METROPOLITANA POR UN LAPSO DE 6 A 12 MESES. LOS
RECORRIDOS SERIAN REGULADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE
TRANSPORTE.

B) QUE ESTA REGULACION SEA FIZCALIZADA POR EL MINISTERIO DE
TRANSPORTES.

C) CREAR EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EL
ESTATUTO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJERO

II. EXPROPIACION DE MAQUINAS (RETIRO DE MAQUINAS ANTIGUAS)

A) EL GREMIO COMPRARIA LAS MAQUINAS 68 Y 69 QUE SE DEN DE
BAJA, LO QUE FINANCIARIA CON EL PAGO DEL PERMISO DE
CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTES COLECTIVOS.

B) EL RETIRO DE LAS MAQUINAS EMPEZARIA A HACERSE EFECTIVO EN
EL MES DE MAYO DE 1991, FECHA QUE CADUCA EL PERMISO DE
CIRCULACION . EN ESTA FECHA, MAYO DE 1991 SE RETIRARIAN LAS
MAQUINAS AÑOS DE FABRICACION 1968 Y 1969.

C) EL RETIRO DE LAS MAQUINAS AÑOS DE FABRICACION 1970 Y 1971
SE HARIA EFECTIVO EN EL MES DE MAYO DE 1992 Y ASI
SUCESIVAMENTE HASTA QUE EL PARQUE TENGA UNA ANTIGUEDAD DE 20
AÑOS.

D) SE DEBE CONGELAR EL PARQUE POR ARRIBA POR UN PERIODO DE 12
MESES A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA LEY.

E) MANTENER LAS RESTRICCIÓN TODO EL AÑO DE UN 10% DE LUNES A
VIERNES Y DE UN 20% SABADOS Y DOMINGOS PARA TODOS LOS
VEHICULOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS.

EN LA SEGURIDAD DE QUE ESTA TENDRA COMO
SIEMPRE DE UD. UNA BUENA ACOGIDA, SE DEPIDE S.S.

GABRIEL MALLIA VALDEBENITO
PRESIDENTE